

Solicitante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Representante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Medio de notificación

- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA mediante comparecencia en la sede electrónica <https://bargas.sedipualba.es>. El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación
- CORREO POSTAL. Todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

Datos de la comunicación

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA	REFERENCIA CATASTRAL
DESTINO DEL INMUEBLE	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR	

Documentación a aportar

<input type="checkbox"/> Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta.
<input type="checkbox"/> Proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando fuere preceptivo según la normativa sectorial aplicable para la realización de la actuación edificatoria o constructiva comunicada.
<input type="checkbox"/> Justificación técnica del cumplimiento de la legislación vigente y adecuación a la ordenación territorial y urbanística.
<input type="checkbox"/> Los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.
<input type="checkbox"/> Si las obras afectan a un inmueble con actividad en funcionamiento, se aportará copia auténtica de las licencias municipales habilitadoras de la actividad que se venga desarrollando en el mismo.
<input type="checkbox"/> Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.

Comunicación

LA PERSONA FIRMANTE COMUNICA LO SIGUIENTE:

- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento del derecho comunicado para su ejercicio.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Asimismo, CONOCE que, de conformidad con el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Fecha y firma

Bargas, a de de 20

Firma del solicitante o representante

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

<input type="checkbox"/>	El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
<input type="checkbox"/>	El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
<input type="checkbox"/>	El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
<input type="checkbox"/>	Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

ORGANISMO: AUDIDAT 3.0, S.L.U - Dña. Cristina Sabrido Alonso
SEDE ELECTRÓNICA: <https://bargas.sedipualba.es/>
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS: dpd.audidat@asmec.es
DIRECCIÓN POSTAL: Plaza de la Constitución nº1 - 45593 Bargas (Toledo)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

▪ DESCRIPCIÓN:

Se precisará esta COMUNICACIÓN al Ayuntamiento de Bargas para la realización de los siguientes actos previstos en el art. 157.2 del TRLOTAU:

- a) LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LAS LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES.

La falta de presentación de dicha comunicación implicará que los titulares quedarán sujetos con carácter solidario a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación que se realice al amparo de dicha licencia.

La comunicación del titular anterior podrá ser sustituida por la aportación del documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar, siempre que en el mismo se identifique suficientemente la licencia transmitida en la comunicación que se realice.

- b) EL INICIO EFECTIVO DE LAS OBRAS OBJETO DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE EN VIGOR.

- c) LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE EN VIGOR.

▪ NORMATIVA APLICABLE:

- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.

- DESTINATARIOS: Promotores, propietarios y arrendatarios.

- MODO DE INICIO: PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE

- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Con anterioridad al inicio de las obras.

- PLAZOS DE RESOLUCIÓN: No hay obligación de resolver (art.21.1 de la LPCAP), sin perjuicio de lo establecido en el art. 158.5 de la TRLOTAU.

- VIGENCIA: Hasta agotar la vía administrativa.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas